



Plan
Digital
EduCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro:

CEIP SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS (línea 1)

Nombre del Centro (línea 2)

Curso:

Curso: 2022-2023

ÍNDICE DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| 2. DIAGNÓSTICO..... | 5 |
| 2.1. Valoración del centro | 5 |
| 2.1.1. Dimensión organizativa | 6 |
| 2.1.1.1. Liderazgo | 6 |
| 2.1.1.2. Desarrollo profesional docente..... | 7 |
| 2.1.1.3. Redes de apoyo y colaboración..... | 7 |
| 2.1.2. Dimensión tecnológica | 8 |
| 2.1.2.1. Infraestructura y equipamiento | 8 |
| 2.1.3. Dimensión pedagógica | 11 |
| 2.1.3.1. Contenidos y currículo | 11 |
| 2.1.3.2. Enseñanza y aprendizaje | 11 |
| 2.1.3.3. Evaluación | 14 |
| 2.2. Valoración de la competencia digital..... | 15 |
| 2.2.1. C.D. Docente..... | 15 |
| 2.2.2. C.D. del alumnado | 17 |
| 2.2.3. C.D. de las familias | 17 |
| 3. OBJETIVOS..... | 17 |
| 4. PLAN DE ACTUACIÓN | 19 |
| 5. EVALUACIÓN | 28 |
| 6. REVISIÓN DEL PLAN DIGITAL DE CENTRO..... | |

1. INTRODUCCIÓN.

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del **CEIP Sagrado Corazón de Jesús (Villatobas)**. Es un documento donde se planifica el desarrollo de los centros educativos para hacerlos digitalmente competentes. Se entiende como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades.

Con el PDC se pretende realizar:

- Un diagnóstico de la situación del centro con relación al uso de la tecnología en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
- El diseño y la planificación del proceso de transformación digital a abordar.
- La transformación del centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente¹.

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha² que son:

- Crear un ecosistema que fomente una educación digital fiable, contando con centros educativos innovadores, así como con contenidos, herramientas y servicios que faciliten la digitalización, la inclusión y la accesibilidad.

¹ Guía del Plan digital de centros, INTEF

² Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha.

- Mejorar la competencia digital del alumnado, profesorado y familias, para que la próxima generación pueda afrontar los retos del siglo XXI con la preparación adecuada y que su competencia sirva para desarrollar su carrera profesional viva donde viva, tanto en el entorno rural como en el urbano.
- Fomentar un mejor uso de la tecnología digital de forma segura, respetando la privacidad y autorías, tanto para la enseñanza el aprendizaje, la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado
- Reducir la brecha digital del alumnado, facilitando el acceso a la tecnología, así como a Internet.
- Impulsar la implantación de proyectos de innovación digitales, dentro del ámbito educativo, que tengan un impacto en el entorno próximo de los centros de enseñanza y en toda la comunidad educativa.
- Facilitar la innovación educativa apoyada en las tecnologías para el aprendizaje, en la investigación, en el uso de la lectura y en el intercambio de experiencias a través de la creación de una red de centros que apuesten por la innovación educativa digital.

El Plan Digital de Centro contendrá los siguientes elementos:

- Diagnóstico del centro: elaborado con la herramienta SELFIE donde se realizará un análisis:
 - De la situación del centro respecto a cómo se utilizan las tecnologías digitales para lograr un aprendizaje efectivo, basado en las tres dimensiones establecidas por el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg):
 - Organizativa: “Liderazgo y gobernanza”, “Desarrollo profesional docente” (Desarrollo Profesional Continuo, DPC) y “Redes de apoyo y colaboración”.
 - Tecnológica: “Infraestructura y equipamiento”,
 - Pedagógica: “Enseñanza y aprendizaje”, “Evaluación” y “Contenidos y Currículo”.

- De la Competencia Digital:
 - Docente
 - Alumnado de 6º de Educación Primaria, 4º de Educación Secundaria Obligatoria, 2º de Bachillerato (y 2º curso de Ciclos Formativos de Formación Profesional)
 - Familias.
- Objetivos: se establecen en base a los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha y teniendo en cuenta el diagnóstico de la situación del centro y de la Competencia Digital de docentes, alumnado y familias.
- Líneas de actuación: contiene las acciones necesarias para alcanzar los objetivos que el centro se ha propuesto.
- Evaluación: son los instrumentos y criterios para evaluar el Plan Digital de Centro.

El responsable de formación será la persona encargada de impulsar la realización del Plan Digital de Centro, siendo la Comisión de Coordinación Pedagógica quienes propongan las acciones.

2. DIAGNÓSTICO

El análisis realizado en el centro a través de la herramienta SELFIE³ muestra el punto en el que se encuentra el centro en relación con el uso de las tecnologías digitales poniendo de relieve qué es lo que funciona, en qué aspectos necesita mejorar y cuáles deberían ser las prioridades del centro en función de las opiniones y desarrollo de la competencia digital de equipos directivos, profesorado y alumnado.

2.1. Valoración del centro

El diagnóstico del centro está agrupado en sus tres dimensiones organizativa, tecnológica y pedagógica. Cada dimensión está compuesta por una serie de elementos a tener en cuenta y cada elemento contempla aspectos a valorar.

³ SELFIE es una herramienta de la Comisión Europea que permite averiguar cómo se usa la tecnología en los centros educativos basada en cuestionarios de valoración.
https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital_es

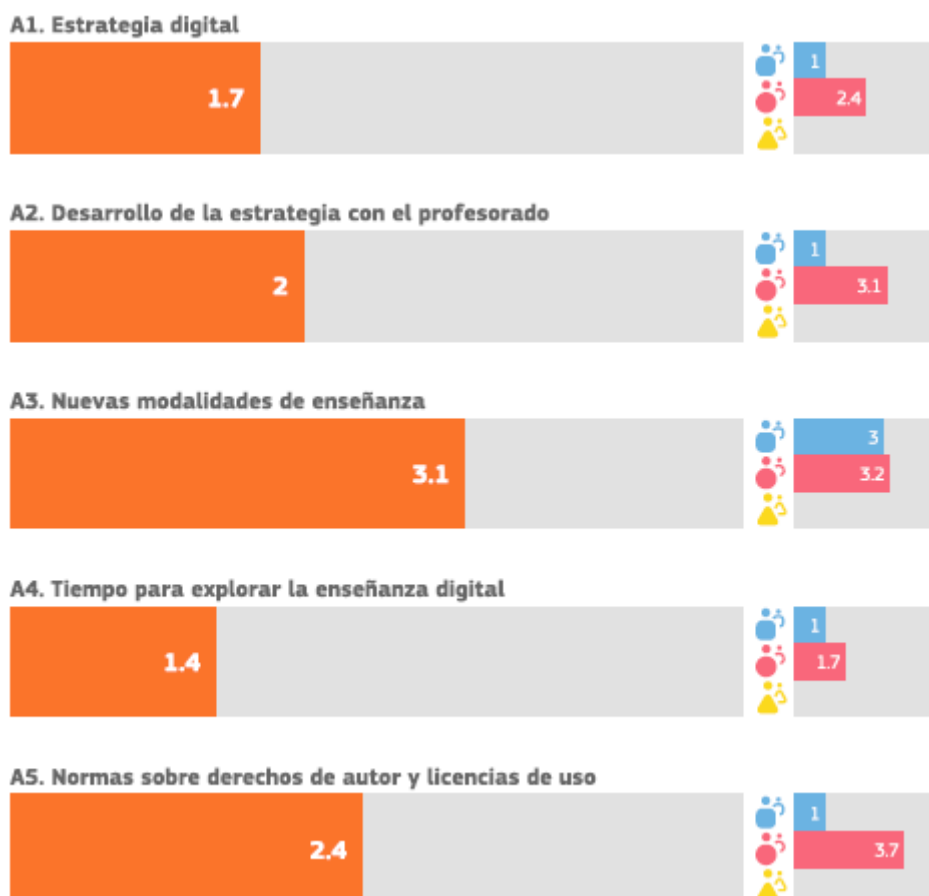
2.1.1. Dimensión organizativa

Los elementos de la dimensión organizativa son: liderazgo, desarrollo profesional docente y redes de apoyo y colaboración.

2.1.1.1. Liderazgo

Referido a las medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las tecnologías digitales, protección y seguridad en la red, gestiones internas...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros

GRÁFICO DE BARRAS SELFIE “LIDERAZGO”



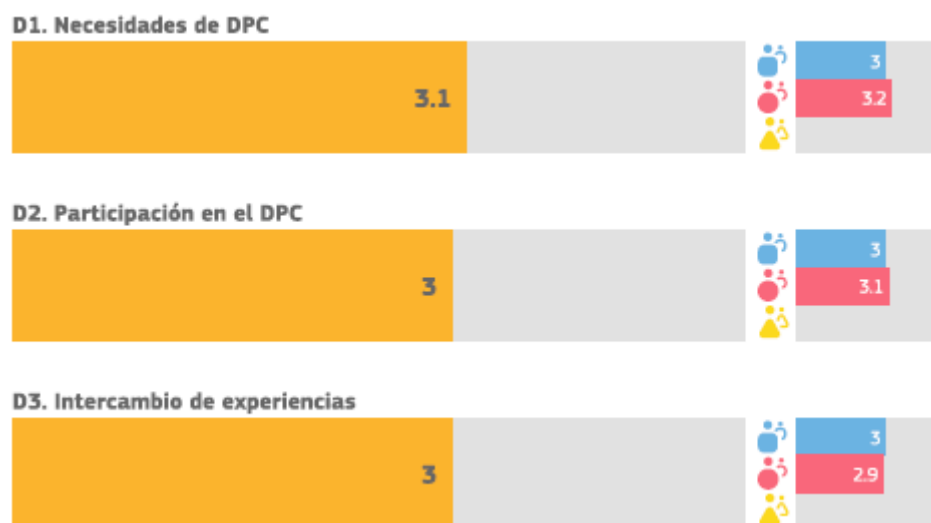
En esta área, nuestro centro, está por debajo del nivel de 3,2 en aspectos como: estrategia digital, desarrollo de la estrategia con el profesorado, tiempo para explorar la enseñanza digital, normas sobre derechos de autor y licencias de uso. Estamos a punto de tener fortaleza en nuevas modalidades de enseñanza con puntuación 3,1.

Se observa que las puntuaciones dadas por el equipo directivo son especialmente bajas, esto es debido a que la consigna dada, para los miembros del equipo, era cumplimentar el cuestionario procurando no inflar los datos y evitar obtener una imagen de centro sobrevalorada, que nos pusiese en un punto de partida excesivamente elevado para nuestros conocimientos reales sobre las TIC

2.1.1.2. Desarrollo profesional docente

Trata de visibilizar el nivel de desarrollo de la competencia digital docente en su plenitud y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.

GRÁFICO DE BARRAS DE SELFIE “DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO”

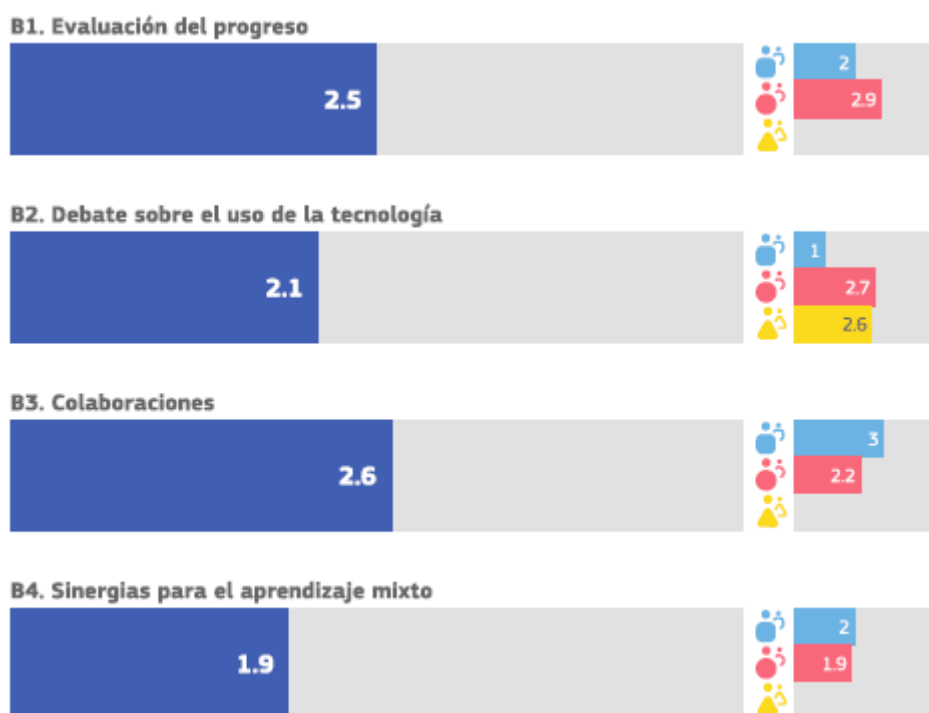


Como vemos en esta gráfica, estamos en el buen camino en cuanto al desarrollo profesional docente. Debemos seguir en la misma línea, para lograr que esta área se convierta en una fortaleza de nuestro centro; para ello debemos impulsar nuevos modelos de enseñanza - aprendizaje en el que se integren tecnologías digitales

2.1.1.3. Redes de apoyo y colaboración

Contempla el fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; cooperación con entidades del entorno, entre otras.

GRÁFICO DE BARRAS DE SELFIE “COLABORACIÓN Y REDES”



En nuestro centro si se suelen compartir experiencias y los docentes colaboran en proyectos de forma conjunta, pero es cierto que no siempre con el apoyo de las redes. Este hecho está comenzando cambiar, ya que desde el curso 20-21 hemos comenzado a usar, de manera muy básica, en nuestras comunicaciones internas y trabajos colaborativos, aplicaciones como TEAMS y Google drive.

2.1.2. Dimensión tecnológica

2.1.2.1. *Infraestructura y equipamiento*

Recoge la valoración sobre la dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. El Plan incluye un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad). Para este análisis se ha contado con los apoyos necesarios del servicio de Inspección, equipos psicopedagógicos de zona... y servirá para definir el resto de las actuaciones.

GRÁFICO DE BARRAS DE SELFIE “INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS”

C1. Infraestructura



C2. Dispositivos digitales para la enseñanza



C3. Acceso a internet



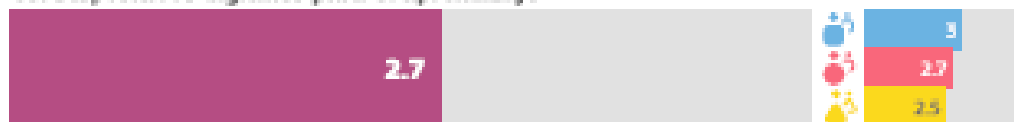
C5. Asistencia técnica



C7. Protección de datos



C8. Dispositivos digitales para el aprendizaje



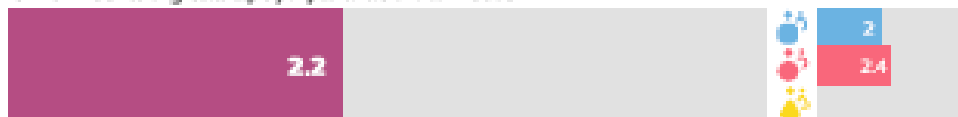
C10. Dispositivos para el alumnado



C11. Brecha digital: medidas para identificar retos



C12. Brecha digital: apoyo para abordar retos



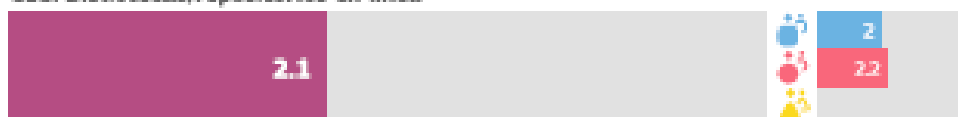
C13. Traer el propio dispositivo



C15. Tecnologías asistenciales



C16. Bibliotecas/repositorios en línea



Los resultados de esta área no son tan malos como era de esperar ya que el centro cuenta con equipamiento informático insuficiente y en mal estado. Si bien es verdad que contamos con aula ALTHIA y que todas las aulas de Primaria tienen pizarra digital y un ordenador portátil, hay que decir que estos recursos tecnológicos, en la mayoría de los casos, están obsoletos y suelen dar problemas de funcionamientos debido a su antigüedad. En la misma situación de obsolescencia están los netbooks de los alumnos de 5º y 6º de Primaria, además de que no hay cantidad suficiente para el número de alumnos de estos cursos.

Con el Plan Meta se nos ha dotado con dos paneles digitales y varias tablets, las cuales son de uso comunitario, para todos los alumnos del centro; pero resultan insuficientes para las necesidades del alumnado y los docentes.

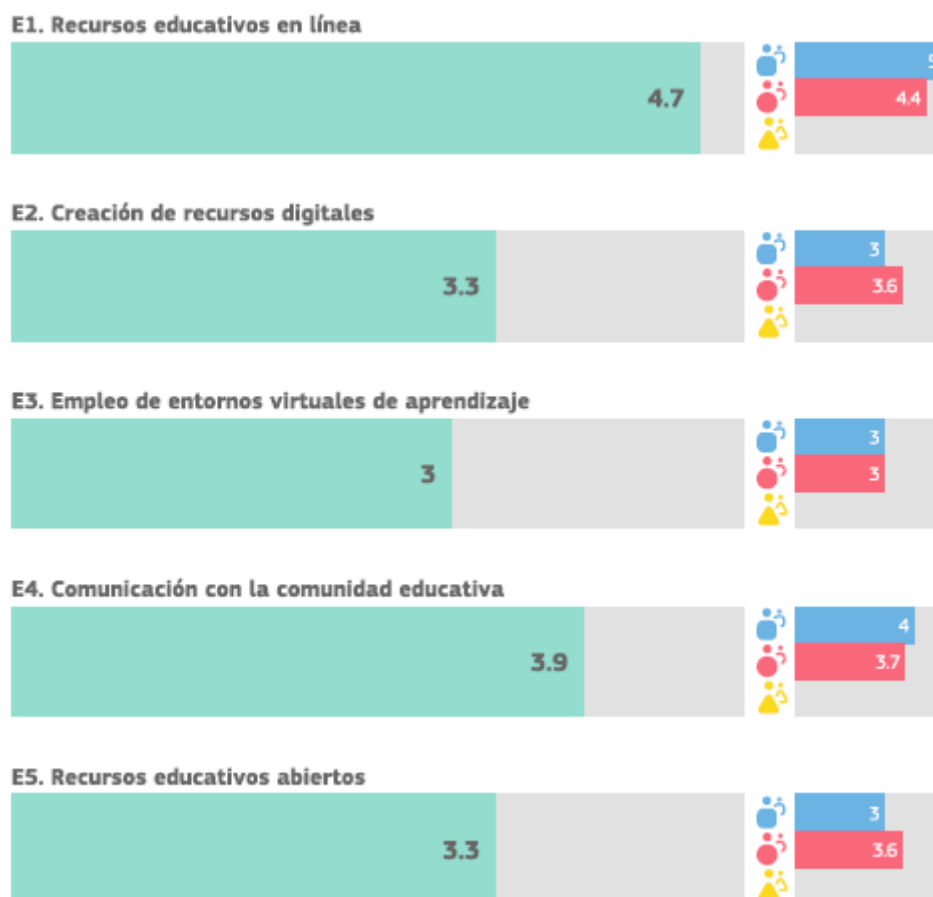
En cuanto a la brecha digital del alumnado hay que decir que no es numerosa, pero si significativa.

2.1.3. Dimensión pedagógica

2.1.3.1. Contenidos y currículo

Contempla opiniones sobre accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.

GRÁFICO DE BARRAS DE SELFIE “APOYOS Y RECURSOS”

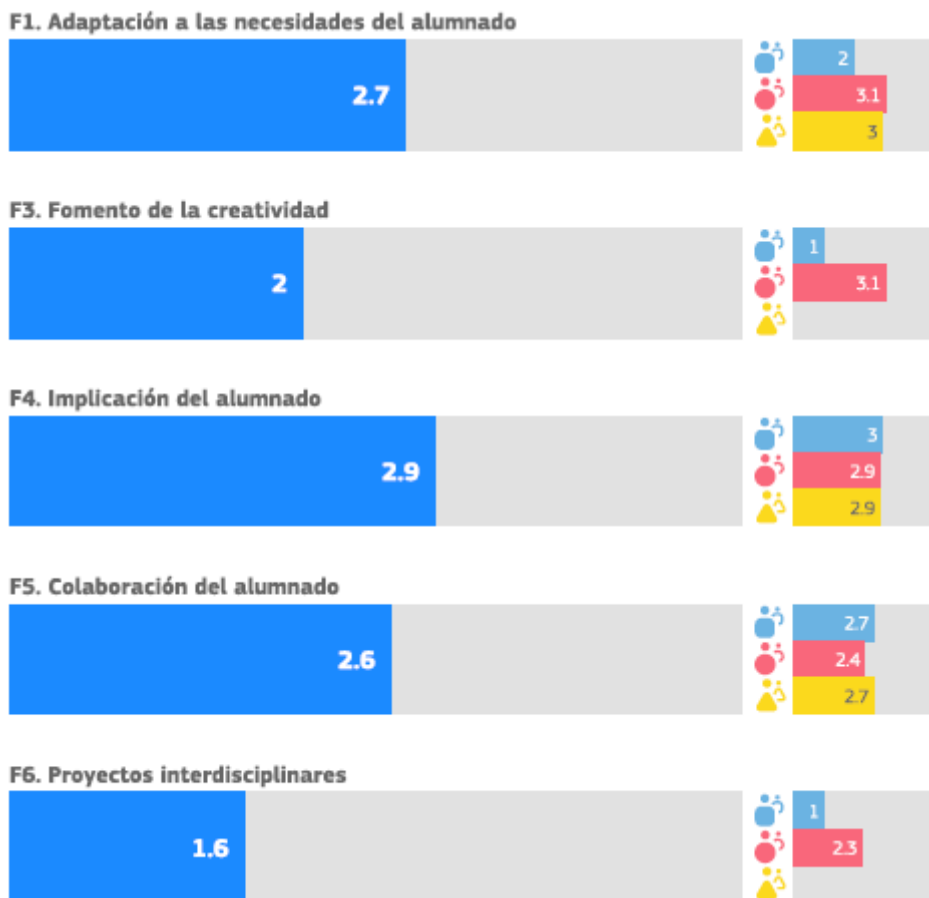


A la vista de la gráfica se muestra que una fortaleza de nuestro centro es esta área de aspectos pedagógicos. el centro da un adecuado uso de las tecnologías digitales para el aprendizaje, mediante la actualización e innovación de la práctica.

2.1.3.2. Enseñanza y aprendizaje

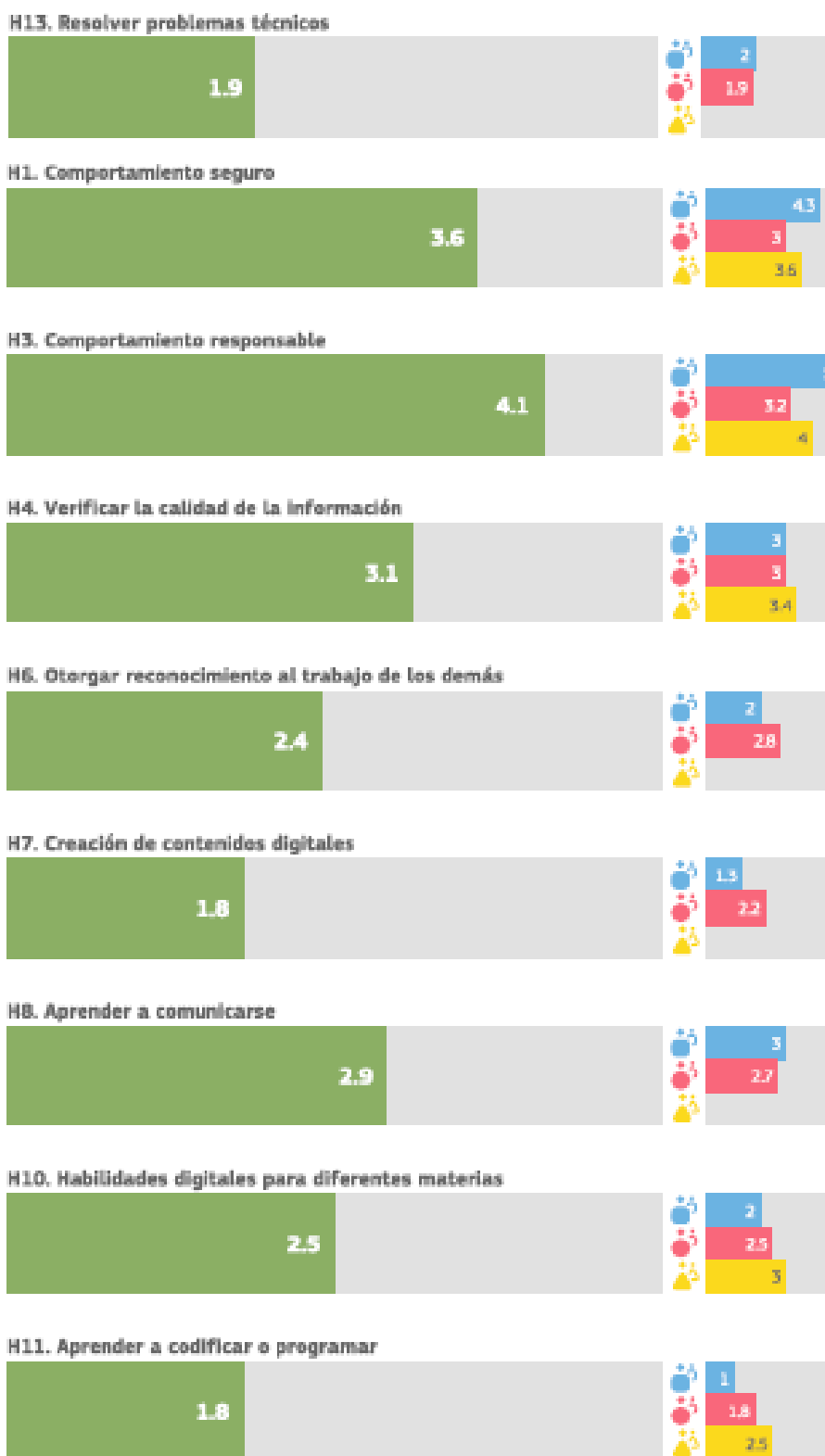
Hace referencia a metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.

GRÁFICO DE BARRAS DE SELFIE “IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA”



Aunque en cuanto a la dimensión pedagógica estamos en el buen camino, no llegamos al aprobado en aspectos relativos a la implicación y colaboración del alumnado, así como en la adaptación a las necesidades, el fomento de la creatividad y el trabajo en proyectos interdisciplinarios. El único dato positivo de este gráfico es que, tanto las valoraciones de los alumnos como las de los docentes no tienen grandes divergencias de opinión, por lo que la imagen que nos podemos hacer al respecto es probable que se acerque mucho a la realidad del centro.

“GRÁFICO DE BARRAS DE SELFIE “COMPETENCIAS DIGITALES DEL ALUMNADO”

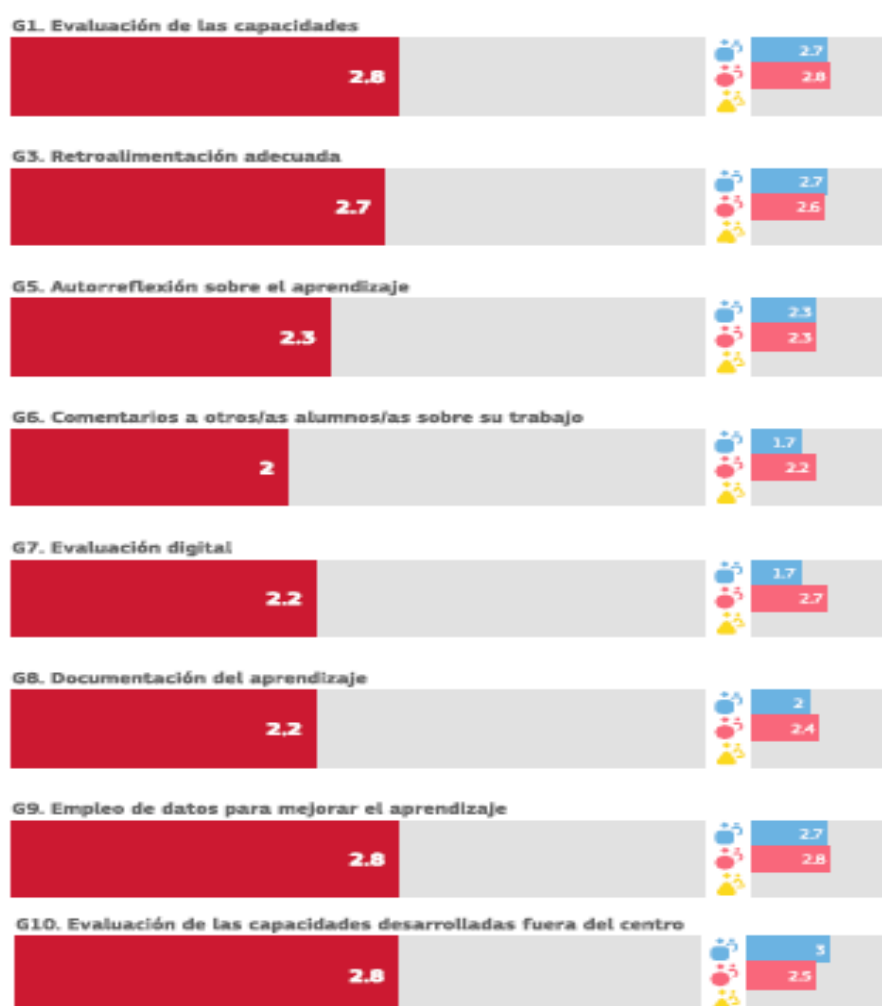


En esta área los alumnos demuestran tener un comportamiento responsable, seguro y verifican la información que manejan, pero tienen escasos conocimientos en cuanto a creación de contenidos digitales, codificar o programar y resolver problemas técnicos, todo ello puede ser debido a que los dispositivos con los que contamos dan muchos problemas cuando se trabaja con ellos en el aula y no se suelen utilizar a menudo. En cambio, las fortalezas que demuestran pueden ser adquiridas por las múltiples charlas que tanto los docentes como agentes externos (punto omega, guardia civil...) imparten para el uso seguro de internet y la prevención del ciberacoso.

2.1.3.3. Evaluación

Recoge aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.

GRÁFICO DE BARRAS DE SELFIE "EVALUACIÓN"

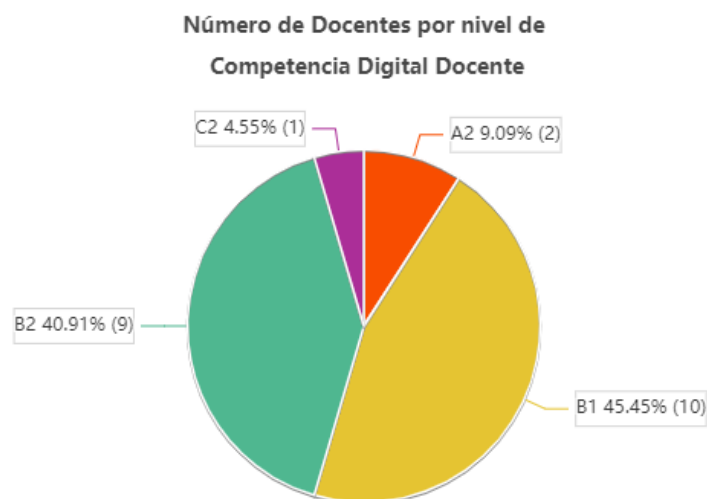


A pesar de que las posibilidades de evaluación que nos proporciona las tecnologías, su uso cotidiano no es una práctica común en el centro, ni una de sus fortalezas; hay que decir, que las valoraciones obtenidas rondan la puntuación de 3, lo que se puede interpretar como una incipiente iniciación en la práctica de este tipo de evaluación, menos tradicional y más tecnológica.

2.2. Valoración de la competencia digital

La valoración de la competencia digital contempla a profesorado, alumnado y familias muestra estos resultados en octubre de 2022

2.2.1. C.D. Docente.



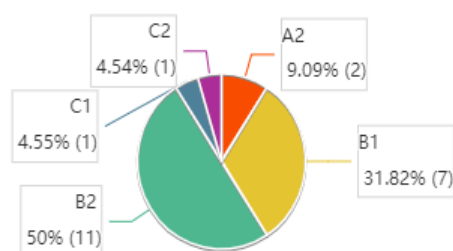
| Docentes | A1 | A2 | B1 | B2 | C1 | C2 |
|---|----|----|----|----|----|----|
| 1.Compromiso profesional | 0 | 2 | 7 | 11 | 1 | 1 |
| 2.Contenidos Digitales | 0 | 2 | 17 | 2 | 0 | 1 |
| 3.Enseñanza y aprendizaje | 0 | 0 | 15 | 6 | 0 | 1 |
| 4.Evaluación y retroalimentación | 1 | 3 | 10 | 6 | 1 | 1 |
| 5.Empoderamiento del alumnado | 0 | 3 | 10 | 8 | 0 | 1 |
| 6.Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado | 0 | 4 | 12 | 5 | 0 | 1 |

A la vista de esta diana se puede afirmar que la gran mayoría del Claustro está en un nivel entre básico e intermedio de capacitación en competencia digital y un pequeño número de ellos están entre los niveles avanzado y de iniciación.

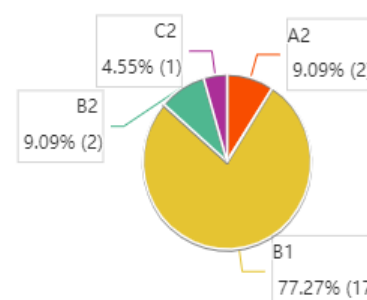
Esta situación puede ser muy positiva a la hora de elaborar este Plan de digitalización, pues se pueden concretar objetivos que satisfagan las necesidades de la mayoría, mas fácilmente. Una primera aproximación, indica que el 9.09 % del profesorado tiene un nivel de competencia digital docente básico, por lo que requerirá formación para alcanzar el nivel de B1. El 86.36 % tendría adquirido, al menos un nivel intermedio y el 4.55 % correspondería a un nivel avanzado.

Su desglose por áreas competenciales se muestra en los siguientes gráficos, pudiendo estimar las áreas competenciales de la CDD que requieren de mayor atención

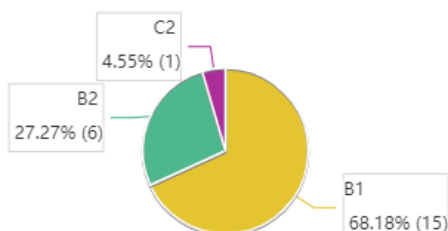
1. Compromiso profesional



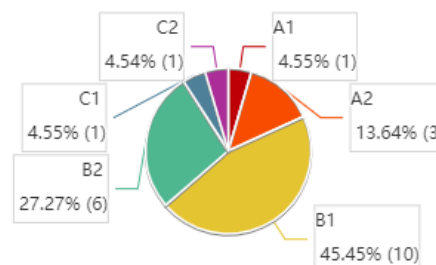
2. Contenidos Digitales



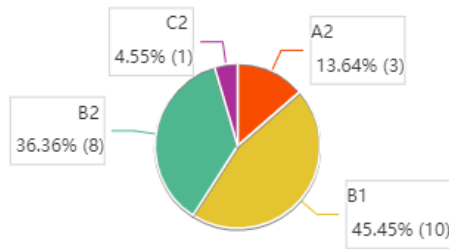
3. Enseñanza y aprendizaje



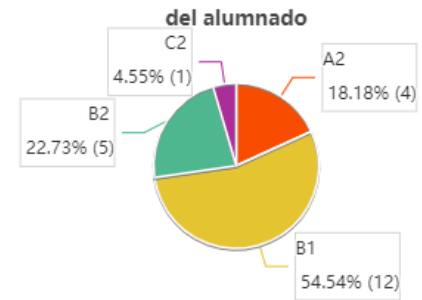
4. Evaluación y retroalimentación



5. Empoderamiento del alumnado



6. Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado



En estas dianas, al igual que sucedía en la de la competencia digital docente, se observa que la gran mayoría de los parámetros analizados en el selfie se encuentran en un nivel intermedio, aunque todos ellos ampliamente mejorables. Para ello nos marcamos los siguientes objetivos:

2.2.2. C.D. del alumnado

[gráfico diana CD Alumnado]

[breve comentario interpretativo de la diana]

2.2.3. C.D. de las familias

[gráfico diana CD Familias]

[breve comentario interpretativo de la diana]

[gráfico de barras de brecha digital con números]

3. OBJETIVOS

Una vez analizada la información aportada por los resultados del informe de diagnóstico, así como las propuestas de mejora, es necesario determinar los objetivos que se quieren conseguir tomando como base los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha.

Los objetivos se formulan para un período determinado, preferiblemente un curso, salvo que se necesite más de un curso para su consecución, de cualquier manera, la duración no podrá ser superior a tres cursos, de producirse, habrá que establecer objetivos intermedios que cumplan los requisitos anteriores. Además, reunirán las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido
- **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Teniendo en cuenta el resultado del autodiagnóstico y el contexto de nuestro centro, nos proponemos alcanzar objetivos, relativos a las herramientas de gestión, difusión de experiencias y solución de la brecha digital respectivamente.

objetivos que nos planteamos, y que se concretan a continuación, están extraídos de entre todos los objetivos, que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes ha establecido para los centros educativos sujetos a fondos público.

Con el fin de que sean as fácilmente reconocible por el lector, los objetivos conservan la misma numeración con la que los publica la Consejería.

Objetivo 3

Conocer y promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento

de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

Objetivo 4

Difundir de experiencias y prácticas: Difundir y dar visibilidad a experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de tecnologías digitales.

Objetivo 11

Reducir la brecha digital del alumnado y facilitar el acceso a la tecnología, así como a Internet y concienciarles del buen uso y de los problemas de seguridad en la Red.

4. PLAN DE ACTUACIÓN

El plan de actuación consiste en la descripción detallada de acciones a implementar, de acuerdo a los objetivos anteriormente seleccionados, determinando las tareas que corresponden a cada agente educativo (personas responsables e implicadas), los recursos necesarios, marco temporal y plazo de ejecución, indicadores de logro e instrumentos de evaluación, en base a las líneas de actuación. Se acompaña de una sugerencia o reflexión aclaratoria por cada línea de actuación con el siguiente formato. (Es muy importante que las tareas sean específicas y medibles para facilitar su seguimiento y evaluación).

A continuación, se determinan las líneas de actuación junto con una ejemplificación o sugerencia, concreta, de cómo proceder para alcanzar los objetivos marcados para el curso 2022-23.

HERRAMIENTAS DE GESTIÓN

Objetivo 3: Conocer y promover el uso de herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales).

ACTUACIÓN 1

Las herramientas de gestión de la plataforma Educamos-CLM (Secretaría virtual, Seguimiento Educativo y Gestión Educativa) para compartir información y mejorar la comunicación y participación entre los diferentes agentes educativos.

| AGENTE | TAREA | | |
|--|--|---|----------|
| Equipo directivo | <ul style="list-style-type: none"> – Informará claustro de que es necesario utilizar las vías de gestión y comunicación oficiales. Educamos-CLM (Secretaría virtual, Seguimiento Educativo y Gestión Educativa). – Publicación en la web del centro de tutoriales de como usar la plataforma Educamos (Mensajería, generación de claves, consulta del boletín informativo) | | |
| Coordinador de formación | Resolverá las dudas que les puedan surgir a los docentes con respecto al uso y manejo de la herramienta Educamos | | |
| Profesorado | <ul style="list-style-type: none"> – Utilización de Educamos para comunicados oficiales con las familias, publicación de notas, creación de aulas virtuales y utilización de las misma, al menos una vez al mes. – Información a las familias, en la primera reunión general, de que la vía oficial de comunicación es el Educamos. Y explicarles como pueden acceder a los tutoriales de uso, publicados en la web del centro | | |
| Alumnado | Realización de las tareas y trabajos publicadas en las aulas virtuales, | | |
| Familias | Uso de la plataforma Educamos para gestión de matrículas, comunicaciones con el centro, generación de claves. | | |
| Otros | | | |
| Recursos | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> – Los docentes del claustro – Guías publicadas por la Consejería – Video tutoriales – Reuniones grupales y Claustro | | | |
| Temporalización | | | |
| Fecha Inicio: | 01-09-22 | Fecha fin: | 30-06-23 |
| Evaluación | | | |
| Indicadores de logro | Equi. Direc. | Actas de Claustro | |
| | Coord. For. | La resolución de las incidencias surgidas | |

| | | |
|----------------------------|--|--|
| | Profesorado | Que al menos el 75% de los docentes usen aulas virtuales y las comunicaciones de Educamos |
| | Alumnado | Que al menos el 75% de los alumnos usen las aulas virtuales |
| | Familia | Que al menos el 75% de los docentes usen las comunicaciones de Educamos y generen sus propias claves |
| | Otros | |
| Instrumentos de Evaluación | Actas de Claustro, Web oficial del centro, Cuestionarios y guion de puntos a tratar en la primera reunión general con las familias | |

HERRAMIENTAS DE GESTIÓN

Objetivo 3: Conocer y promover el uso de herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales).

ACTUACIÓN 2

Es necesario tener una actitud responsable frente a la protección de datos. Debemos fomentar y garantizar que el profesorado conozca, use y respete las indicaciones establecidas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o por la titularidad del centro.

| AGENTE | TAREA |
|--------------------------|---|
| Equipo directivo | <ul style="list-style-type: none"> – Informará claustro de donde pueden localizar las guías, documentos e instrucciones sobre buenas prácticas relativas al uso y protección de datos sensibles, que están puestas a disposición de los docentes, por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el portal de educación: "Protección de datos en los centros educativos" – Revisión e implementación de los aspectos relativos a la protección de datos en la NCOF. |
| Coordinador de formación | Resolverá las dudas que les puedan surgir a los docentes con respecto a la protección de datos |
| Profesorado | <ul style="list-style-type: none"> – Respeto a las normas de protección de datos – Información a familia de las normas de protección de datos y del uso que desde el centro se hace de estos. |
| Alumnado | Respeto a las normas de protección de datos |
| Familias | Respeto a las normas de protección de datos |
| Otros | |
| Recursos | |

| | | | |
|--|---|--|----------|
| <ul style="list-style-type: none"> – Los docentes del claustro – Guía "Protección de datos en los centros educativos" – Reuniones grupales y Claustro | | | |
| Temporalización | | | |
| Fecha Inicio: | 01-09-22 | Fecha fin: | 30-06-23 |
| Evaluación | | | |
| Indicadores de logro | Equi. Direc. | Actas de Claustro | |
| | Coord. For. | La resolución de las incidencias surgidas | |
| | Profesorado | <ul style="list-style-type: none"> – Actas coordinación de ciclo en las que se indique en que reunión se ha informado a las familias – El 100% de los tutores comunican esta información a las familias. | |
| | Alumnado | 90% de los alumnos respetan la importancia de preservar la privacidad de los datos de sus compañeros y del uso que se hace de ellos | |
| | Familia | 100% de las familias respetan la importancia de preservar la privacidad de los datos de sus compañeros y del uso que se hace de ellos | |
| | Otros | | |
| Instrumentos de Evaluación | Actas de Claustro y de coordinación de ciclo, cuestionarios, revisión de las NCOF | | |

HERRAMIENTAS DE GESTIÓN

Objetivo 3: Conocer y promover el uso de herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales).

ACTUACIÓN 3

Se va a facilitar el acceso a los documentos de organización y gestión del centro a toda la comunidad educativa para que los puedan conocer y se fomente su participación, sin que la privacidad y la protección de datos se vea comprometida

| AGENTE | TAREA |
|--------------------------|---|
| Equipo directivo | Actualización periódica en la página web, de los documentos relevantes del centro que han de ser accesibles a la comunidad educativa. |
| Coordinador de formación | Asesoramiento para actualizar la web del centro |

| | | | |
|---|---|--|----------|
| Profesorado | <ul style="list-style-type: none"> – Información a las familias, en la primera reunión general de grupo, de que los documentos oficiales de centro son públicos y que están a su disposición en la web del centro. Haciendo hincapié de su obligado cumplimiento para toda la comunidad educativa. – Difundir vía educamos la URL de la web del centro con las familias de su grupo de alumnos. | | |
| Alumnado | Conocimiento y respeto al PE y todos sus anexos | | |
| Familias | Conocimiento y respeto al PE y todos sus anexos | | |
| Otros | | | |
| Recursos | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> – Los docentes del claustro – Web oficial del centro y plataforma Educamos. – Reuniones grupales y Claustro | | | |
| Temporalización | | | |
| Fecha Inicio: | 01-09-22 | Fecha fin: | 30-06-23 |
| Evaluación | | | |
| Indicadores de logro | Equi. Direc. | Actas de Claustro y de equipo directivo | |
| | Coord. For. | Acta de coordinación con el equipo directivo | |
| | Profesorado | <ul style="list-style-type: none"> – Actas coordinación de ciclo en las que se indique en que reunión se ha informado a las familias y del día en que se comunicó la URL vía educamos – El 100% de los tutores comunican esta información a las familias | |
| | Alumnado | Al menos el 90% de los alumnos respetan el PE y anexos | |
| | Familia | Al menos el 90% de los alumnos respetan el PE y anexos | |
| | Otros | | |
| Instrumentos de Evaluación | Actas de Claustro y de coordinación de ciclo, cuestionarios, revisión de las NCOF | | |

DIFUSIÓN DE EXPERIENCIAS Y PRACTICAS

Objetivo 4: *Promover la presencia digital del Centro en la Red a través de las redes sociales, para dar visibilidad a las actividades del centro y fomentar una mayor participación de alumnado y familias*

ACTUACIÓN 1

Dinamización del canal de YouTube del centro, cambio de titularidad de la actual cuenta y promoción de la publicaciones del Facebook todo ello en pro de una buena comunicación entre los agentes educativos, la web, redes sociales..., como huella digital del centro, son un buen escaparate para que se den a conocer y se fomente la interacción entre la comunidad educativa.

| AGENTE | TAREA | |
|--|---|---|
| Equipo directivo | <ul style="list-style-type: none"> – Cambiar la titularidad de la cuenta de YouTube , que actualmente esta a nombre del coordinador del PES. – Gestionar la cuenta de YouTube y hacer difusión de las publicaciones | |
| Coordinador de formación | Asesoramiento para uso y control de la cuenta YouTube. | |
| Profesorado | <ul style="list-style-type: none"> – Información a las familias, en la primera reunión general de grupo, de la existencia de la cuenta de YouTube y el uso que se hace de ella – Grabación de videos e imágenes que sean solicitadas por el equipo directivo para su publicación. | |
| Alumnado | | |
| Familias | | |
| Otros | | |
| Recursos | | |
| <ul style="list-style-type: none"> – Los docentes del claustro – Cuenta de YouTube. – Reuniones grupales y Claustro | | |
| Temporalización | | |
| Fecha Inicio: | 01-09-22 | Fecha fin: 30-06-23 |
| Evaluación | | |
| Indicadores de logro | Equi. Direc. | Actas de Claustro y de equipo directivo |
| | Coord. For. | Acta de coordinación con el equipo directivo |
| | Profesorado | <ul style="list-style-type: none"> – Actas coordinación de ciclo en las que se indique en que reunión se ha informado a las familias sobre la existencia de la cuenta de YouTube y del uso que el centro hace de ella. – El 100% de los tutores comunican esta información a las familias |
| | Alumnado | |
| | Familia | |
| | Otros | |
| Instrumentos de Evaluación | Actas de Claustro, de coordinación de ciclo y Equipo Directivo. | |

BRECHA DIGITAL

Objetivo 11: Reducir la brecha digital del alumnado y facilitar el acceso a la tecnología, así como a Internet y concienciarles del buen uso y de los problemas de seguridad en la Red.

ACTUACIÓN 1

Identificación de las carencias de las familias respecto a dispositivos digitales, conexiones a internet y a su nivel de competencia digital para acompañar a sus hijos en el proceso de aprendizaje.

| AGENTE | TAREA |
|--------------------------|---|
| Equipo directivo | Creación de la encuesta de detección de necesidades, coordinados con el Coordinador formación. Difusión de la encuesta de detección de necesidades Traspaso de encuesta a tutores Elaboración de listado con afectados por brecha digital |
| Coordinador de formación | Creación de la encuesta de detección de necesidades en coordinación con el Equipo Directivo. |
| Profesorado | Difusión de la encuesta de detección de necesidades Información y sensibilización de las familias sobre la necesidad de cumplimentar el cuestionario |
| Alumnado | Cumplimentación del cuestionario personal |
| Familias | Cumplimentación del cuestionario de necesidades |
| Otros | |

Recursos

- Los docentes del claustro
- Google drive u otras vías de realización de cuestionarios
- Plataforma Educamos.
- Reuniones grupales y Claustro

Temporalización

| | | | |
|---------------|----------|------------|----------|
| Fecha Inicio: | 01-09-22 | Fecha fin: | 30-09-23 |
|---------------|----------|------------|----------|

Evaluación

| | | |
|----------------------|--------------|--|
| Indicadores de logro | Equi. Direc. | Actas de Claustro y de equipo directivo |
| | Coord. For. | Acta de coordinación con el equipo directivo |
| | Profesorado | <ul style="list-style-type: none"> – Actas coordinación de ciclo en las que se indique en que reunión se ha informado a las familias sobre el cuestionario – El 100% de los tutores comunican esta información a las familias en formato papel. – Vaciado de los resultados y traspaso de la información al equipo directivo. |
| | Alumnado | |
| | Familia | Al menos el 80% de las familias realizan la encuesta |
| | Otros | |

| | |
|----------------------------|--|
| Instrumentos de Evaluación | Actas de Claustro y de coordinación de ciclo, cuestionario |
|----------------------------|--|

| BRECHA DIGITAL | |
|---|--|
| Objetivo 11: Reducir la brecha digital del alumnado y facilitar el acceso a la tecnología, así como a Internet y concienciarles del buen uso y de los problemas de seguridad en la Red. | |
| ACTUACIÓN 2 <i>Dotación de recurso digitales en préstamo del alumnado que carece de ellos con el objetivo de no dejar a ningún alumno atrás en el proceso de Enseñanza y Aprendizaje, por causa de la falta de recursos digitales, es primordial una detección temprana del alumnado que está en esa situación con el fin de establecer medidas que reduzcan sus efectos.</i> | |
| AGENTE | TAREA |
| Equipo directivo | <ul style="list-style-type: none"> – Revisión del compromiso de responsabilidad de préstamo incluido en NCOF – Solicitud, a la consejería de nueva dotación de recursos informáticos |
| Coordinador de formación | Asesoramiento al alumnado con carencias digitales |
| Profesorado | <ul style="list-style-type: none"> – El tutor proporciona a las familias el compromiso de responsabilidad de préstamo de dispositivo para su firma, y se lo trasladarán a la secretaría del centro – Control y vigilancia del uso que los alumnos hacen del dispositivo en préstamo. – El tutor sensibilizará a las familias de la importancia de cuidar los dispositivos que solo se usen para tareas educativas del alumnado. – Informarán a la secretaria del centro de cualquier incidencia, desperfecto o avería que sufran los dispositivos – Comunicará las familias la necesidad de reemplazar o reparar los dispositivos deteriorados por su hijo/a. |
| Alumnado | Firma del compromiso de responsabilidad del dispositivo prestado. A partir de tercero de primaria y se comprometen a cuidar el material prestado |
| Familias | Firma del compromiso de responsabilidad del dispositivo prestado y se comprometen a hacerse responsables de los posibles desperfectos de los que sean responsables sus hijos. |
| Otros | |
| Recursos | |
| <ul style="list-style-type: none"> – Los docentes del claustro – Reuniones grupales y Claustro – Formularios para familia y para alumnado | |
| Temporalización | |

| | | | |
|----------------------------|--|---|-----------|
| Fecha Inicio: | 01-09-22 | Fecha fin: | 30 -09-23 |
| Evaluación | | | |
| Indicadores de logro | Equi. Direc. | Actas de Claustro y de equipo directivo Formulario del compromiso de responsabilidad Solicitud de nuevos dispositivos a la consejería | |
| | Coord. For. | Reuniones con el alumnado | |
| | Profesorado | <ul style="list-style-type: none"> – Actas coordinación de ciclo en las que se indique en que reunión se ha informado a las familias y como se va a atender en el aula al alumnado afectado, según sus necesidades individuales – El 100% de los tutores conocen el protocolo de adjudicación | |
| | Alumnado | El 100% cumplimenta y cumple el compromiso | |
| | Familia | El 100% cumplimenta el compromiso y lo cumple. | |
| | Otros | | |
| Instrumentos de Evaluación | Actas de Claustro y de coordinación de ciclo, archivo con los documentos de centro que se entrega a comienzo de curso. | | |

BRECHA DIGITAL

Objetivo 11: Reducir la brecha digital del alumnado y facilitar el acceso a la tecnología, así como a Internet y concienciarles del buen uso y de los problemas de seguridad en la Red..

ACTUACIÓN 3

Elaboración del protocolo para sistema de préstamo de dispositivos y actualización del inventario de espacios físicos del centro y recursos digitales con el objetivo de no dejar a ningún/a alumno/a atrás en el proceso de Enseñanza y Aprendizaje por causa de la falta de recursos digitales, es primordial realizar un seguimiento adecuado del préstamo de recursos digitales.

| AGENTE | TAREA |
|--------------------------|---|
| Equipo directivo | <ul style="list-style-type: none"> – Elaboración de un protocolo para la adjudicación de dispositivos – Actualización del inventario de dispositivos. |
| Coordinador de formación | <ul style="list-style-type: none"> – Difusión del protocolo – Conocimiento del estado del inventario |
| Profesorado | <ul style="list-style-type: none"> – Conoce el protocolo de préstamo dispositivos. – Informa a las familias sobre el protocolo de préstamo, en las reuniones generales con las familias. – Controla el uso que los alumnos hacen con los dispositivos de préstamos hacen del mismo. – Concienciar a las familias de que estos dispositivos solos deben usarse para la realización de tareas y trabajos escolares. |

| | | |
|--|---|--|
| | – Explica a las familias la importancia de utilizar claves personales que imposibiliten la utilización del dispositivo por otros alumnos o profesores. | |
| Alumnado | Uso del dispositivo, solo para tareas escolares Comunicación, al tutor, de las incidencias o averías de sus dispositivos en el momento en el que surjan | |
| Familias | – Proporcionarán al centro información veraz de su situación familiar respecto al número de Tablet, ordenadores que tengan en buen estado de uso. – Vigilaran el uso que sus hijos hacen del ordenador o tablets prestadas | |
| Otros | | |
| Recursos | | |
| <ul style="list-style-type: none"> – Los docentes del claustro – Reuniones grupales y Claustro – Protocolo de préstamo. | | |
| Temporalización | | |
| Fecha Inicio: | 01-09-22 | Fecha fin: 30-10-23 |
| Evaluación | | |
| Indicadores de logro | Equi. Direc. | Actas de Claustro y de equipo directivo Protocolo de adjudicación y su difusión al claustro |
| | Coord. For. | Acta de coordinación con el equipo directivo |
| | Profesorado | – Actas coordinación de ciclo en las que se indique en que reunión se ha informado a las familias del protocolo de adjudicación – El 100% de los tutores conocen el protocolo de adjudicación |
| | Alumnado | 100% respeta el protocolo de adjudicación |
| | Familia | 100% respeta el protocolo de adjudicación |
| | Otros | |
| | Instrumentos de Evaluación | Actas de Claustro y de coordinación de ciclo, cuestionarios, revisión de las NCOF |

5. EVALUACIÓN

En el Plan digital de centro se recogen los indicadores que permitan la evaluación anual del Plan Digital de Centro y de las actuaciones a llevar a cabo. Esta evaluación valorará el grado de consecución de los objetivos y la eficacia de las actuaciones propuestas, así como las propuestas de mejora realizadas

Todos estos aspectos se tendrán en cuenta en las implementaciones del plan de digitalización para el curso siguiente

- **Grado de consecución de los objetivos propuestos.**

En la consecución de los objetivos, se evaluará, primero su ajuste a realización en tiempo y después su desarrollo total o parcial del mismo si se diera el caso.

| OBJETIVO | CONSECUCIÓN EN TIEMPO | | NIVEL DE CONSECUCIÓN | | | |
|--|-----------------------|----|----------------------|--------|--------|---------|
| | SI | NO | 0-25% | 25-50% | 50-75% | 75-100% |
| <i>Conocer y promover el uso de herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales).</i> | SI | NO | | | | |
| <i>Promover la presencia digital del Centro en la Red a través de las redes sociales, para dar visibilidad a las actividades del centro y fomentar una mayor participación de alumnado y familias.</i> | SI | NO | | | | |
| <i>Reducir la brecha digital del alumnado y facilitar el acceso a la tecnología, así como a Internet y concienciarles del buen uso y de los problemas de seguridad en la Red.</i> | SI | NO | | | | |

- **Efectividad de las acciones diseñadas.**

Se evaluará, comprobando el grado de consecución de los indicadores de logro marcados en cada una de las actuaciones diseñada para los distintos objetivos.

- **Propuestas de mejora.**

Una vez comprobada la consecución de los objetivos y la eficacia de las actuaciones diseñadas se deben proponer propuesta de mejora en

aquellas actuaciones que no han surtido el efecto deseado, ni han logrado a consecución de objetivo par el que fueron diseñadas. Toda la comunidad educativa propondrá las mejoras que considere oportunas



Plan Digital de Centro © 2021 , realizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, está registrado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial SinObraDerivada 4.0 Internacional License.

6. REVISIÓN DEL PLAN DIGITAL DE CENTRO

- **CURSO 2022-23**

Este Plan Digital de Centro es Elaborado en el curso a finales del curso 2021-22 y aprobado en Consejo Escolar de Centro a fecha de 27 de octubre de 2022

En Villatobas, a 27 de octubre de 2022

